



Río Cuarto, 04 de agosto de 2025

VISTO que por Expediente N° 147566 y mediante Resolución de Consejo Directivo N° 250/2025, se aprueba la realización de la Actividad Académica Extracurricular (AAE): “Jornadas: Reforma a la ley arancelaria provincial. Aspectos teóricos-prácticos de los cambios producidos por la ley provincial Nro. 11042”; y

CONSIDERANDO

Que la AAE mencionada, se ha llevado a cabo durante los días 12, 19 y 26 de junio y 02 de julio de 2025.

Que de acuerdo a lo presupuestado en la misma, se prevé el pago al Docente Responsable Prof. Federico ARRÁZOLA (DNI 33.359.243), por el monto que se detalla en el único Anexo de la presente resolución, como asignación especial -POR UNICA VEZ- remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de lo recaudado en concepto de inscripciones, área presupuestaria de Recursos Propios (65-00).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, – Adicional Especial Remunerativo No Bonificable-, en favor del docente que se consigna en el único Anexo de la presente resolución, en el cargo, Departamento y por el monto que se especifica, ello por la realización de la Actividad Académica Extracurricular (AAE): “Jornadas: Reforma a la ley arancelaria provincial. Aspectos teóricos-prácticos de los cambios producidos por la ley provincial Nro. 11042”, aprobadas mediante Resolución CD N° 250/2025 y llevada a cabo durante los días 12, 19 y 26 de junio y 02 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto de referencia será imputado con cargo al Área presupuestaria 65-00 de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 320/2025

C.V.



ANEXO

Resolución Decanal N° 320/2025

Documento	Apellido y Nombre	Actividad	Cod. cargo	Cod. Dep.	Monto Bruto (X)	Monto a liquidar
33.359.243	ARRÁZOLA Federico	(AAE): “Jornadas: Reforma a la ley arancelaria provincial Aspectos teóricos-prácticos de los cambios producidos por la ley provincial Nro. 11042”	X-27	5-52	\$525.420,00	\$450.000,00
				TOTAL	\$525.420,00	\$450.000,00

(X) incluye Contribuciones Patronales Obligatorias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de agosto de 2025 a las 15:01:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-320_25 Cod 060 ARRAZOLA Federico AAE RCD 250_25 [40f44c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas